



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Profesor Ayudante A DS - Curto - Computación // EX-2023-00594638- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, mediante IF-2023-00762338-UNC-FAMAF, por la cual solicita la designación de Agustín CURTO como Profesor Ayudante A con dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-245-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó licencia sin goce de haberes al Lic. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/66), por el lapso del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2023;

Que según dispone la Ordenanza OHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FAMAF, el orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y la misma categoría del cargo objeto de la selección;

Que el Lic. Agustín CURTO, integrante del orden de mérito aprobado Resolución RHCD-2023-152-E-UNC-DEC#FAMAF, acepta asumir el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Agustín CURTO (Legajo 54.074) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), desde el 11 de septiembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023. Este cargo se financia utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000) por resolución RHCD-2023-245-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Agustín CURTO deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar, en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.